



La Floresta, 4 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/582

Acta 028/2021

VISTO: que por Oficio N° 2021/025671/2 de fecha 29/10/2021 se solicita la aprobación del Plan de Caminería Rural 2022 para la jurisdicción del Municipio La Floresta.

- CONSIDERANDO:** I) que es de suma importancia mejorar la caminería rural existente para el desarrollo de la zona,
- II) que desde el municipio se impulsa el cumplimiento de los derechos universales de la ciudadanía; en este caso los referidos a generar acceso a bienes y servicios, contar con vías de transporte para la salida de la producción de la zona y favorecer el turismo.
- III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 5/5 afirmativo el Plan de Caminería Rural 2022 contenido en Oficio N° 2021/025671/2, Caminos Códigos: **1676** (7,3 km), **57** (1,3 km) y **1650** (2,7 km); incorporar Extra Plan los Caminos Códigos: **29** (1 km), **1850** (3,5km) y **43** (2 km).

II) Comuníquese a la Dirección de Caminería Rural y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelones


E. Poreyra
Concejal


Néstor Erramousspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Juan Carlos
Concejal

